



Diego Fierro Rodríguez

Letrado de la Administración de Justicia



Luces y sombras de las actuaciones procesales telemáticas

La modernización del sistema judicial a través de la incorporación de tecnología no es solo una tendencia en expansión, sino una **necesidad ineludible para la eficiencia y eficacia de la Administración de Justicia en el siglo XXI**. Este fenómeno es observable en diversas jurisdicciones alrededor del mundo, y España no es la excepción.

En este contexto, la modernización ha recibido un impulso significativo con la promulgación del Real Decreto-ley 6/2023, de 19 de diciembre, que aprueba medidas urgentes para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en ámbitos tan variados como el servicio público de justicia, la función pública, el régimen local y el mecenazgo.

En la actualidad, la regulación de la celebración de actos procesales mediante medios telemáticos se articula a través de varios preceptos clave que subrayan la importancia de este cambio. Entre ellos destacan los artículos 59 a 65 del Real Decreto-ley 6/2023, el artículo 129 bis de la Ley de Enjuiciamiento

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |